



AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

ACTA DE LA SESIÓN DE LA MESA GENERAL DE NEGOCIACIÓN CELEBRADA EL DÍA 23 DE SEPTIEMBRE DE 2021 EN LA SALA DE JUNTAS DEL AYUNTAMIENTO DE GRANADA, SITA EN PLAZA DEL CARMEN.

ASISTENTES:

Por la Corporación:

- D^a Ana Muñoz Arquelladas, Teniente Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad, que ejerce la Presidencia.
- D. Angel Martín-Lagos Carreras, Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.
- D. Abraham Galán Moreno, Subdirector General de Recursos Humanos.
- D^a Esther de la Torre Robles, Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación.

Por la representación sindical:

- D. Pablo García de Movellán Hernáinz y D. Francisco Miguel Fernández Rodríguez, por el sindicato USPLBE-SITAG.
- D. Ignacio Conde Pipó, D^a Ana M^a Gámiz Sánchez y D. Pedro Quero López, por el sindicato CSIF.
- D^a Virtudes Olvera Pérez y D^a Tamara Álvarez Valverde, por el sindicato CGT.
- D. Luis Águila Cárdenas, por el sindicato CCOO.
- D^a Encarnación Vargas Puga y D. Javier Casado Solana, por el sindicato UGT.

Acuden como Asesores/as:

- D. Gregorio Ortega, por el sindicato CCOO.

Actúa como Secretaria la Subdirectora General de Acceso al Empleo Público y Formación, D.^a Esther de la Torre Robles.

A las 9.00 horas del día de referencia, la Presidencia declara abierta la sesión.

Único.- Constitución de la Mesa General de Negociación y de los siguientes niveles de negociación.

D^a Ana Muñoz Arquelladas da lectura al Decreto de Alcaldía de 17 de septiembre de 2021, que ordena la constitución de la Mesa General de Negociación del Excmo. Ayuntamiento de Granada, que se facilitó a las personas asistentes junto con el orden del día. La estructura aprobada es la siguiente:

“ POR EL AYUNTAMIENTO DE GRANADA:*

-La persona titular de la Concejalía que ostente la competencia en materia de Recursos Humanos, o persona en quien delegue.





AYUNTAMIENTO DE GRANADA DIRECCIÓN GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

-La Teniente Alcalde Delegada de Agenda Urbana, Presidencia, Next Generation, Fondos Europeos, Empleo e Igualdad.

-El Coordinador General de Contratación, Recursos Humanos y Gobierno Abierto.

- El/la Directora/a General de Recursos Humanos.

- El Subdirector General de Recursos Humanos.

- La Subdirectora General de de Acceso al Empleo Público y Formación.

* POR LA REPRESENTACIÓN SINDICAL:

Dos representantes por cada una de las organizaciones sindicales legitimadas, de conformidad con los arts. 33.1 del R.D.Leg 5/2015, de 30 de octubre, que aprueba el Texto Refundido del Estatuto Básico del Empleado Público, que en el ámbito del Ayuntamiento de Granada son las siguientes:

- Confederación General del Trabajo, CGT.

- Central Sindical Independiente y de Funcionarios, CSIF.

- Unión General de Trabajadores, UGT.

- Comisiones Obreras, CC.OO.

-Unión Sindical de Policía Local, Bomberos y Sindicato Independiente de Trabajadores del Ayuntamiento de Granada, USPLBE – SITAG.”

D. Angel Martín-Lagos plantea a los miembros cuál va a ser la planificación de trabajo de las Mesas.

D^a Virtudes Olvera afirma que es mejor priorizar el trabajo en Mesas Delegadas. También solicita que la documentación llegue con la antelación suficiente, así como que se tengan en cuenta las propuestas sindicales.

El resto de sindicatos comparte la propuesta.

Por su parte, D. Javier Casado solicita que, en la medida de lo posible, se fijen las sesiones de la Mesa General la última semana del mes.

D. Ángel Martín-Lagos advierte de la dificultad de fijar esta programación, pues el ritmo de los asuntos y las necesidades de la negociación pueden exigir convocatorias en fechas distintas.

Sin otro particular, a las 10.00 horas, se levanta la sesión por la Presidencia.

